EXPTE. D- 3676 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo el "110 aniversario de la fundación de la localidad de Pinzón, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires", a conmemorarse el día 1 de diciembre de 2020.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo el 110 aniversario de la localidad de Pinzón, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Se considera fecha de su fundación el día 1 de diciembre del año 1910. Pinzón, junto con otros pueblos, tiene el privilegio de estar en la zona más cercana a la ciudad de Pergamino. Ello le permite contar en forma permanente con todos los servicios que ofrece la ciudad, pero manteniendo la tranquilidad de toda localidad de campo. El pueblo se formó junto a la estación Pinzón construida sobre el ramal de Pergamino a Vedia, de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

En el año 1904 la Ley Nacional N° 4417, se concedió a los Sres Casimiro de Bruyn y Romulo Otamendi el derecho para construir y explotar varios ramales, entre los que se encontraba en la línea Buenos Aires y Rosario, la que pasaría por Pergamino. Y desde allí el paso Pinzón a Vedia. El 25 de enero de 1908 quedó oficialmente inaugurado el tramo Buenos Aires-Rosario, que pasaba por Pergamino.

Impulsados por los nuevos tramos construidos por el ferrocarril que llegaban a la Ciudad, el trazado se internó en los campos de Fernández Luzuriaga y de Hirene H. de Moreno, donde finalmente se estableció la Estación Pinzón.

La festividad religiosa adoptada por este pueblo y uno de los festejos más importantes se realiza los 11 de febrero, es la de Nuestra Señora de Lourdes.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3636 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.